

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Miércoles 1 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 15379

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13038 *MADRID*

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 50/2016, por auto de 16 de febrero de 2017 se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Saneamientos Cáceres Galindo, S.A., CIF n.º A-28734796, con domicilio en Avenida de Castilla, n.º 50-52, de San Fernando de Henares (Madrid).
- 2°.- Que el deudor ha sido suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Doña María Iturralde Lacaci.

con despacho profesional en Calle Antonio Machado,5, 3°B, 28805, Alcalá de Henares (Madrid.)

Teléfono 91 883 79 86.

Dirección electrónica iturraldeyasociados@iturraldeabogados.com

Fax 91 879 61 72.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170011868-1